Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

NET777963 SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, EMAS Y SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y AUDITORIA REGLAMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

AÑO 2021

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

INDICE

1. ANTECEDENTES.....3
2. OBJETO.....3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.....3
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....5
6. ANEXO I: SISTEMAS DE GESTIÓN ACTUALMENTE OPERATIVOS EN LA AGENCIA.....7
7. ANEXO II: CENTROS DE TRABAJO DE AMAYA.....8
8. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....13

1. ANTECEDENTES

- La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante La Agencia) tiene implantado un Sistema de Gestión Integrado (SGI), que requiere de su evaluación periódica mediante auditoría externa, relativo a las normas a continuación indicadas:

* UNE-EN ISO 9001:2015, Sistemas de Garantía de Calidad,

* UNE-EN ISO 14001:2015, Sistemas de Gestión Ambiental,

* Declaración Ambiental según EMAS.

* ISO 45001:2018. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- Adicionalmente, el artículo 30.6 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligación de realizar una auditoría o evaluación externa de su Sistema de Prevención, en los términos que reglamentariamente se determinen, a todas aquellas empresas que no hubieran concertado el servicio de prevención con una entidad ajena especializada, y de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V del Reglamento de los Servicios de Prevención (Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención).

2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de "SERVICIO DE AUDITORÍA INTEGRADA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, EMAS, Y SEGURIDAD Y SALUD DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y AUDITORIA REGLAMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES", a realizar en el año 2021.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los centros y actividades en las que se realizarán la auditoría serán propuestas inicialmente por la Entidad de Certificación, con al menos 15 días naturales de antelación a la realización de las mismas, a través de un comunicado que se dirigirá al responsable del contrato de La Agencia.

Se propondrán zonas geográficas de ejecución que lleven más tiempo sin auditarse de acuerdo al histórico de las auditorías externas, realizándose una planificación inicial de los trabajos que tendrá que ser debidamente aprobada por el responsable del contrato de La Agencia.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

El contenido del SGI actualmente operativo en La Agencia, se muestra en la tabla incorporada como Anexo I (por orden de antigüedad) al presente pliego.

El presente servicio consiste en la realización de auditorías y evaluación de las mismas, correspondientes a los Sistemas de Gestión actualmente operativos en La Agencia y que se indican en el Anexo I del presente

pliego más la correspondiente auditoria reglamentaria de PRL. Asimismo, este contrato incluirá el mantenimiento de los certificados.

Se relacionan a continuación, las auditorias correspondientes al año 2021:

* Auditoría de Seguimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad, de Gestión Ambiental, y Seguridad y Salud en el Trabajo.

* Auditoria reglamentaria de PRL 2021

* Verificación de la Declaración ambiental EMAS para Obras Forestales

A día de hoy, el número de trabajadores implicados en cada uno de los servicios certificados, así como los centros de trabajo – que se distribuyen por la Comunidad Autónoma de Andalucía - dentro del ámbito de aplicación de los sistemas, se encuentran definidos en la tabla siguiente:

Servicio	Nº de trabajadores/funciones	Centros de Trabajo
Extinción de Incendios Forestales	269 jefes de grupo, 269 conductores de VL, 1345 especialistas, 120 especialistas Brica, 12 jefes grupo Brica, 478 conductores VCI, 511 vigilantes, 18 jefes de administración, 48 encargados, 60 administrativos y 120 técnicos	23 Centros de Defensa Forestal y 3 Bricas (Brigada de Refuerzo Especializada)
Obras Forestales	2 Responsables, 15 técnicos y 30 encargados (técnicos y encargados pueden estar compartidos con aprovechamientos)	Los centros de trabajo coinciden con las obras
Gestión Cinegética	22 guardas de caza, 8 guardas mayores, 6 encargados, 2 administrativos y 9 técnicos.	Los centro de trabajo coinciden con los terrenos cinegéticos que se gestionan (37), en los que se encuentran incluidas las 4 Reservas andaluzas de caza
Redacción de Proyectos	1 Responsable de Unidad, 21 técnicos, 2 delineantes, 2 topógrafos y 1 administrativo	SSCC y Provincias
Dirección de Obra	5 técnicos directores facultativos	SSCC y Provincias
Coordinación de Seguridad y Salud	1 Jefe de área, 1 Responsable Técnica, 19 Coordinadores de Seguridad, 7 administrativos.	Oficinas provinciales (trabajo de gabinete) y coincidente con las obras a las que se les lleva la coordinación de seguridad y salud (trabajo de campo)
Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo el personal de la Agencia (**4.658** trabajadores)	Anexo II

La fecha de realización de las auditorías y de la verificación de la “Declaración Ambiental EMAS ” que aplica al proceso de Obras Forestales, se plantea para realizar en el mes de octubre 2021.

En caso de no poderse realizar en estas fechas, el responsable del contrato de La Agencia dará las instrucciones correspondientes a la Entidad de Certificación para corregir el plazo en que deben realizarse las auditorías.

Requisitos específicos

1.- Durante la realización de la auditoría, y especialmente en lugares protegidos, se deberán cumplir los requisitos ambientales que apliquen en las zonas que correspondan a auditar.

2.- Se deberá realizar un informe de auditoría con las posibles desviaciones que pudieran encontrarse durante el transcurso de la misma.

3.- Previo a la reunión final del proceso de auditoria, se requiere la celebración de 7 reuniones sectoriales previas, de 1 hora máxima de duración, al objeto de trasladar a los distintos responsables de los sistemas certificados, los hallazgos encontrados en el desarrollo de la auditoria, los cuáles quedarán reflejados en el informe final de auditoria.

4.- Tras las evaluación de la auditoría, y si así procede, se deben remitir a la Agencia los correspondientes Certificados y subcertificados que sean de aplicación

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
    - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.

- Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
- Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
- Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.

- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

6. ANEXO I: SISTEMAS DE GESTIÓN ACTUALMENTE OPERATIVOS EN LA AGENCIA

Servicio	Norma	Ámbito de aplicación	Nº certificado (Fecha expiración/validación)	Nº de Subcertificado	Auditorías solicitadas
Extinción de Incendios Forestales	UNE-EN ISO 14001:2015	INFOCA. Servicio de prevención de incendios forestales (vigilancia y patrullaje) y servicios de lucha contra incendios forestales (extinción de incendios desde tierra)	GA-1999/0220 Fecha de expiración (2023-09-23)	GA-1999/0220-003	Auditoría de renovación
Obras Forestales		Obras Forestales. Las restauraciones en el medio natural, los tratamientos silvícolas y preventivos contra-incendios tanto manuales como mediante el uso de pastoreo red RAPCA (Red de Pasto-Cortafuegos de Andalucía). Tratamientos silvícolas bajo líneas eléctricas		GA-1999/0220-002	
Obras Forestales	EMAS III (Reglamento CE nº:1221/2009)	Obras Forestales. Las restauraciones en el medio natural, los tratamientos silvícolas y preventivos contra-incendios tanto manuales como mediante el uso de pastoreo red RAPCA (Red de Pasto-Cortafuegos de Andalucía). Tratamientos silvícolas bajo líneas eléctricas	VDM-03/035 Fecha de validación 2021-02-17	No Aplica	Validación
Gestión Cinegética	UNE-EN ISO 9001:2015	Gestión cinegética. Gestión cinegética de cotos de titularidad pública y de las reservas andaluzas de caza	ER-1412/2005 Fecha de expiración (2023-09-23)	ER-1412/2005-001	Auditoría de renovación
Oficina Técnica y Dirección Facultativa		Oficina Técnica y Dirección Facultativa. Coordinación de seguridad y salud en obras promovidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Caracterización y redacción de proyectos en el medio natural y rural. Prestación del Servicio de Dirección de obras promovidas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio		ER-1412/2005-003	

Servicio	Norma	Ámbito de aplicación	Nº certificado (Fecha expiración/validación)	Nº de Sub-certificado	Auditorías solicitadas
Obras Forestales		Obras Forestales. Las restauraciones en el medio natural, los tratamientos silvícolas y preventivos contra-incendios tanto manuales como mediante el uso de pastoreo red RAPCA (Red de Pasto-Cortafuegos de Andalucía). Tratamientos silvícolas bajo líneas eléctricas		ER-1412/2005-004	
Extinción de Incendios Forestales		INFOCA. Servicio de prevención de incendios forestales (vigilancia y patrullaje) y servicios de lucha contra incendios forestales (extinción de incendios desde tierra)		ER-1412/2005-005	
Prevención de Riesgos Laborales	ISO 45001:2018	Todas las actividades de la Agencia de Medio Ambiente y Agua	SST-0167/2013 (2022-10-25)	No Aplica	Auditoría de seguimiento (1ª)

7. ANEXO II: CENTROS DE TRABAJO DE AMAYA

PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO
Almería	CEDEFO ALHAMA
Almería	CEDEFO SERON
Almería	CEDEFO VELEZ BLANCO
Almería	CREA ALMERIA
Almería	O.P. ALMERIA
Almería	JARDÍN BOTÁNICO ALBARDINAL
Almería	JARDÍN BOTÁNICO UMBRÍA VIRGEN
Almería	PISTA GERGAL
Almería	VIVERO RODALQUILAR
Almería	EMBARCACIÓN ARCA
	416 Trabajadores
Cádiz	CEDEFO ALCALA DE LOS GAZULES
Cádiz	CEDEFO ALGODONALES
Cádiz	CEDEFO EL ESTRECHO
Cádiz	VIVERO MAJARROMAQUE
Cádiz	CEGMA
Cádiz	UMCA
Cádiz	ESTACIÓN REFERENCIA CORZO
Cádiz	CREA CADIZ
Cádiz	LABORATORIO DE PALMONES
Cádiz	JARDÍN BOTÁNICO CASTILLEJO
Cádiz	JARDÍN BOTÁNICO SAN FERNANDO
Cádiz	JARDÍN BOTÁNICO EL ALJIBE
Cádiz	SUBEROTECA
Cádiz	O.P. CADIZ
	433 Trabajadores
Córdoba	CEDEFO CARCABUEY
Córdoba	CEDEFO DE COMUNALES DE ADAMUZ
Córdoba	CEDEFO VILLAVICIOSA
Córdoba	CENTRO DE CIPRINIDOS
Córdoba	CENTRO MICOLOGICO

PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO
Córdoba	COP CORDOBA
Córdoba	CREA CORDOBA
Córdoba	O.P. CORDOBA
Córdoba	PISTA LA ZARCA
	427 Trabajadores
Granada	BRICA LOS MORALILLOS
Granada	CEDEFO PUERTO LOBO
Granada	CEDEFO RESINERA
Granada	CEDEFO SIERRA NEVADA
Granada	CREA GRANADA
Granada	JARDÍN BOTÁNICO LA CORTIJUELA
Granada	JARDÍN BOTÁNICO HOYA DE PEDRAZA
Granada	VIVERO LA RESINERA
Granada	PISTA HERNÁN VALLE
Granada	PISTA ORCE
Granada	PISTA RESINERA
Granada	ALMACÉN GRANADA
Granada	LABORATORIO DE MOTRIL
Granada	O.P. GRANADA
	572 Trabajadores
Huelva	CEDEFO CABEZUDOS
Huelva	CEDEFO DE GALAROZA
Huelva	CEDEFO VALVERDE
Huelva	CREA-CEGMA MARISMAS DEL ODIEL
Huelva	JARDIN BOTANICO DUNAS ODIEL
Huelva	LABORATORIO DE HUELVA
Huelva	PISTA LAS ARENAS
Huelva	VIVERO LAS TOBAS Y ALBERQUILLAS
Huelva	O.P. HUELVA
Huelva	EMBARCACIÓN DUNAS DE DOÑANA
	524 Trabajadores
Jaén	CEDEFO HUELMA
Jaén	CEDEFO NAVALCABALLO

PROVINCIA	CENTRO DE TRABAJO
Jaén	CEDEFO SANTA ELENA
Jaén	CEDEFO VADILLO
Jaén	CASA FORESTAL LOS COLLAOS
Jaén	ESTACIÓN REFERENCIA LA PERDIZ
Jaén	PISCIFACTORÍA RÍO BOROSA
Jaén	CENTRO CRÍA LINCE
Jaén	JARDÍN BOTÁNICO TORRE DEL VINAGRE
Jaén	COP JAÉN
Jaén	CREA JAÉN
Jaén	O.P. JAÉN
Jaén	OFICINA DE CAZORLA
Jaén	VIVERO AUTOMAT. LUGAR NUEVO
	668 Trabajadores
Málaga	BRICA DE CARTAMA
Málaga	CEDEFO COLMENAR
Málaga	CEDEFO RONDA
Málaga	CENTRO ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO
Málaga	EMBARCACIÓN AMA VIII
Málaga	JARDÍN BOTÁNICO DE TUNDA
Málaga	ESTACIÓN REFERENCIA LA CABRA MONTÉS-OJÉN
Málaga	CREA MÁLAGA
Málaga	O.P. MÁLAGA
	527 Trabajadores
Sevilla	CEDEFO DE MADROÑALEJO
Sevilla	CEDEFO EL PEDROSO
Sevilla	CREA SEVILLA
Sevilla	JARDÍN BOTÁNICO EL ROBLEDO
Sevilla	VIVERO SAN JERÓNIMO
Sevilla	LABORATORIO PROPAGACIÓN VEGETAL
Sevilla	O.P. SEVILLA
Sevilla	SERVICIOS CENTRALES (Incluye UMI, UME, UMMCA, _LARCA)
	1091 Trabajadores
Total plantilla agencia: 4658 trabajadores	

OTROS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA

PROVINCIA	NOMBRE
ALMERÍA	CENTRO DE VISITANTES LAS AMOLADERAS
ALMERÍA	PUNTO DE INFORMACIÓN DE LA RAGUA CERRADO
ALMERÍA	CASA RURAL VILLA CEPILLO I
ALMERÍA	PUNTO DE INFORMACIÓN RODALQUILAR
ALMERÍA	AULA DE LA NATURALEZA PAREDES
ALMERÍA	CASA RURAL MONTERREY
ALMERÍA	CENTRO DE VISITANTES YESARES
ALMERÍA	CENTRO DE VISITANTES LAUJAR DE ANDARAX
ALMERÍA	CENTRO DE VISITANTES CASA DE LOS VOLCANES
ALMERÍA	PUNTO DE INFORMACIÓN ISLETA DEL MORO
ALMERÍA	PUNTO DE INFORMACIÓN LA AMATISTA
ALMERÍA	PUNTO DE INFORMACIÓN LAS SIRENAS
ALMERÍA	PUNTO DE INFORMACIÓN LOS MUERTOS
ALMERÍA	PUNTO DE INFORMACIÓN NORIA DEL POZO DE LOS FRAILES
ALMERÍA	CENTRO DE VISITANTES ALMACEN DE TRIGO
CÁDIZ	ÁREA RECREATIVA MAJALES DEL SOL
CÁDIZ	PUNTO DE INFORMACIÓN BARBATE
CÁDIZ	CENTRO DE VISITANTES PARQUE NATURAL BAHÍA DE CÁDIZ
CÁDIZ	CASA RURAL GRAZALEMA 1 Y 2
CÁDIZ	CENTRO DE VISITANTES EL BOSQUE
CÁDIZ	PUNTO DE INFORMACIÓN DEL ESTRECHO
CÁDIZ	CAMPING 3ª TAJORODILLO
CÁDIZ	COMPLEJO DE USO PÚBLICO LA ALCAIDESA
CÁDIZ	CASA RURAL HUERTA GRANDE
CÁDIZ	CENTRO DE VISITANTES HUERTA GRANDE
CÁDIZ	ECOMUSEO DEL AGUA MOLINO DE BENAMAHOMA
CÁDIZ	MIRADOR TORRE DEL TAJO
CÓRDOBA	CENTRO DE VISITANTES VENTA NUEVA
CÓRDOBA	ÁREA RECREATIVA HUERTA DEL REY
CÓRDOBA	CENTRO DE VISITANTES HUERTA DEL REY
CÓRDOBA	ÁREA RECREATICA SANTA RITA CERRADA

PROVINCIA	NOMBRE
CÓRDOBA	CENTRO DE VISITANTES SANTA RITA
CÓRDOBA	CENTRO DE VISITANTES LAGUNA DE ZOÑAR
GRANADA	CENTRO DE VISITANTES PUERTO LOBO
GRANADA	AULA DE LA NATURALEZA EL AGUADERO (LOS HUMEDALES DE PADUL)
GRANADA	CENTRO DE VISITANTES EL DORNAJO
GRANADA	PUNTO DE INFORMACIÓN LA RESINERA
GRANADA	PUNTO DE INFORMACIÓN CAPILEIRA
GRANADA	AULA DE LA NATURALEZA NARVAEZ CERRADA
GRANADA	CENTRO DE VISITANTES NARVAEZ
GRANADA	REFUGIO CANALEJA ALTA
GRANADA	CENTRO DE VISITANTES CASTRIL
GRANADA	HOTEL DE MONTAÑA NEVADA
HUELVA	ECOMUSEO MOLINO DEL PINTADO
HUELVA	ÁREA RECREATIVA MAZAGON
HUELVA	PUNTO DE INFORMACIÓN CUESTA MANELI
HUELVA	CENTRO DE VISITANTES ANASTASIO SENRA
HUELVA	AREA RECREATIVA CALATILLA
HUELVA	CENTRO DE VISITANTES CABILDO VIEJO
HUELVA	PUNTO DE INFORMACIÓN PICO DEL LORO CERRADO
HUELVA	PUNTO DE INFORMACIÓN ARENOSILLO
JAÉN	CENTRO DE VISITANTES MATA-BEJID
JAÉN	CENTRO DE VISITANTES TORRE DEL VINAGRE
JAÉN	PUNTO DE INFORMACIÓN CERCADO DEL CIPRÉS
JAÉN	PUNTO DE INFORMACIÓN CAZORLA
JAÉN	ÁREA RECREATIVA FUENMAYOR CERRADA
JAÉN	ÁREA RECREATIVA NACIMIENTO DEL SEGURA
JAÉN	ÁREA RECREATIVA / COLECCIÓN BOTÁNICA PEÑA DEL OLIVAR
JAÉN	CASA RURAL DON DOMINGO CERRADA
JAÉN	HOTEL DE MONTAÑA LOS PARRALES
JAÉN	CENTRO VISITANTES LLANOS DE LAS AMÉRICAS
JAÉN	CENTRO DE VISITANTES VIÑAS DE PEÑALLANA
JAÉN	CENTRO DE VISITANTES CASTILLO DE JÓDAR
JAÉN	CENTRO DE VISITANTES RIO BOROSA

PROVINCIA	NOMBRE
JAÉN	PUNTO DE INFORMACIÓN CERRADA DEL UTRERO
MÁLAGA	CASA RURAL LOS QUEJIGALES
MÁLAGA	CENTRO DE VISITANTES SEDELLA
MÁLAGA	CENTRO DE VISITANTES CORTES DE LA FRONTERA
MÁLAGA	CENTRO DE VISITANTES TORCAL ALTO
MÁLAGA	ÁREA RECREATIVA LLANOS DE PURLA
MÁLAGA	AULA NATURALEZA CONTADORAS
MÁLAGA	HOTEL DE MONTAÑA HUMAINA
MÁLAGA	ECOMUSEO LAGAR DE TORRIJOS
MÁLAGA	CENTRO DE VISITANTES JOSÉ ANTONIO VALVERDE
SEVILLA	CENTRO DE VISITANTES GUADIAMAR
SEVILLA	ÁREA RECREATIVA CORTIJO EL BERROCAL
SEVILLA	CENTRO DE VISITANTES CORTIJO EL BERROCAL
SEVILLA	PUNTO DE INFORMACIÓN CERRO DEL HIERRO
SEVILLA	ÁREA DE ACAMPADA EL MARTINETE CERRADA
SEVILLA	ÁREA RECREATIVA EL MARTINETE
SEVILLA	CENTRO DE VISITANTES EL ROBLEDO

8. ANEXO DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dª ……, con D.N.I. ……, en representación de la empresa …….. con C.I.F. ……, en calidad de …….. y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
   - ☐ Servicio de prevención propio.
   - ☐ Servicio de prevención ajeno.
   - ☐ Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
   - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
   - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
   - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
   - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
   - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
   - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
   - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En ……..……..a……..…..de……..…..de…….…….

Fdo.: